

## **VISTO**

Que Rosario es una ciudad turística reconocida a escala nacional e internacional y con un flujo de visitantes cada vez mayor, tanto en cantidad como en diversidad cultural, y;

## **CONSIDERANDO**

Que el Turismo es un instrumento para la integración cultural y desarrollo económico, pero también un motor de crecimiento social, lo cual se evidencia tanto en el ámbito local como regional.

Que Rosario alberga turistas de diferentes partes del país (Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes, Salta, Tucumán, etc.) así como también de distintas partes del mundo (Canadá, Alemania, Inglaterra, Suecia, etc.) atraídos por la dinámica multicultural de nuestra ciudad.

Que según las estadísticas del ETUR, el número de turistas que se ha acercado a sus oficinas en el mes de Enero de 2007, ha aumentado en un 35% en relación con Enero del año 2006.

Que los aspectos más significativos en la búsqueda de la sustentabilidad, incluyen el creciente peso relativo de los elementos culturales en la elección de los destinos turísticos (comida, tradiciones, lugares antiguos, arte, artesanías, integración con su gente) y mayor demanda de calidad ambiental.



Que el turismo Sustentable busca minimizar los impactos sobre los ecosistemas en respuesta al uso de los recursos naturales por

actividades turísticas, y asimismo procura la conservación de la cultura y tradiciones del destino. Pretendiendo así, ser una actividad ambiental y social responsable, que tienda hacia el desarrollo humano.

Que desde la difusión de prácticas de Turismo Sustentable, se obtendrían beneficios a través de un trabajo de concientización ciudadana en cuanto valoración y preservación del patrimonio histórico, de lugares de recreación al aire libre, de centros de convenciones, museos, circuitos urbanos y de una amplia gama de posibilidades de disfrute, tanto para los visitantes como para los propios habitantes de nuestra ciudad.

Que los vecinos/as de nuestra ciudad, a través de un programa, puedan reconocer lugares comunes, integrarse en su cotidianeidad, apropiarse de los espacios y redescubrir permanentemente posibilidades de recreación y desarrollo social y cultural ciudadana.

Por lo expuesto, las concejalas y los concejales abajo firmantes, ponen a consideración y posterior aprobación el siguiente proyecto de:



Bloque Socialista

## **ORDENANZA**

Artículo 1) Crear el Programa Municipal de Turismo Sustentable en el ámbito de la Municipalidad de Rosario. El mismo se realizará en coordinación con el ETUR (Ente Turístico de Rosario), ONGs (en especial aquellas cuyo objeto sea el de generar la inclusión social y las que promuevan la protección del Medio Ambiente), Instituciones Gubernamentales, Institutos de Enseñanza de Turismo y personas capacitadas en Mediación ya que ante la diversidad cultural se debe capacitar para una cultura de paz y entendimiento introduciendo las nociones de negociación y mediación en pos de un trato cordial y un eficaz manejo de las controversias que se pudieran presentar.

## **Artículo 2)** Los objetivos de este Programa serán:

- Potenciar el incremento turístico: a través del desarrollo endógeno (desde los mismos recursos existentes) se logra un aumento del caudal turístico.
- Educar para el desarrollo humano: dictando cursos que no sólo incorporen conocimientos técnicos y prácticos, sino que generen relaciones sociales, sentido de pertenencia, valoración de los espacios públicos y privados; además de orientar vocacionalmente a los destinatarios de dichos cursos.



Bloque Socialista

- Difundir la multiculturalidad: Reconociendo y respetando la diversidad cultural existente en nuestro territorio.
- Generar empleo: Debido al incremento turístico y a la capacitación de las personas, instituciones y organizaciones involucradas en la temática que contarán con herramientas que posibiliten un mayor y mejor recurso humano disponible para la actividad.

**Artículo 3)** El Programa se estructurará a partir de los siguientes componentes:

1. <u>Capacitación</u>: Los cursos serán desarrollados a través del Etur, y se complementarán con actividades y microemprendimientos turísticos que se estén desarrollando en la ciudad. A través de cursos de capacitación y pasantías, las personas interesadas (población en general) y/o prestadores de servicios lograrán en forma gratuita acceder a la capacitación de Turismo Sustentable para su profesionalización y obtención de tarjetas que otorguen descuentos en empresas e instituciones (privadas y estatales). A su vez las empresas e instituciones, podrán solicitar capacitación otorgando descuentos como motivación para la constante capacitación. Las tarjetas se obtendrán con la realización de los cursos otorgando beneficios (descuentos para actividades culturales, compras en locales rosarinos; pases libres y/o Becas para capacitación). Las mismas serán ordenadas de la siguiente manera:

- De 1 a 5 cursos: Tarjeta ROBLE

De 6 a 10 cursos: Tarjeta JACARANDÁ

- De 11 a 15 cursos: Tarjeta CEIBO



- 2. <u>Difusión</u>: Se realizarán campañas de difusión sobre Turismo local en los Centros municipales de Distrito, en los establecimientos educativos, en los espacios públicos y privados involucrados en el tema, con el propósito de lograr un abordaje integral en pos de una mayor participación y concientización ciudadana. En tal sentido, se confeccionarán boletines, folletos, adhesivos o cualquier tipo de impresión que contenga información turística local, que acompañará la distribución de la Tasa General de Inmuebles en los domicilios de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.
- 3. <u>Mediación</u>: Ante las posibles controversias surgidas de las distintas actividades turísticas y/o conflictos entre sectores, se acudirá a este método alternativo de resolución de conflictos, a través del cual se posibilitará el tratamiento del problema sin acudir a la Justicia, es decir rápidamente, y siendo las partes mismas quienes con la ayuda de un tercero imparcial (el Mediador) logren arribar a una solución favorable para ambas.

Artículo 4) Dicho Programa estará destinado a los siguientes sectores:

- Población en General: Niños, Estudiantes de Diferentes Niveles, Agentes de Transito, Policía Preventiva, Vendedores Ambulantes, Quiosqueros, Mozos y demás.
- El Sector Turístico: Empleados de Hoteles, Hostels, Bed and Breakfast; Gastronómicos; Taxistas; Museólogos; Encargados de Tiendas de Artesanías y Ferias Artesanales, etc.



• Sector Comercial: Despachantes de Combustible, Farmacias, Discotecas Bailables, Comercios de Indumentaria, Shopings, etc.

Articulo 5) De forma.

Antesalas, Rosario Febrero de 2007.